



Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ordinario
Demandante: PAOLA MARCELA RUIZ ARDILA
Demandado: MISION EMPRESARIAL S.A
Radicado: 05-001-41-05-006-2022-00609-00
Auto No. 239

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa que el proceso de la referencia cumple con los presupuestos establecidos en el Acuerdo No. CSJANTA23-88 del 18 de mayo de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, art 1 parágrafo primero. En consecuencia, se avoca el conocimiento del mismo.

Entre tanto, revisada la actuación se observa que se encuentra fijada fecha para llevar a cabo la audiencia única de que trata el art. 72 CPTSS, el 18 de enero de 2024, en consecuencia, en atención a la organización de la agenda del Despacho, y la solicitud elevada con antelación por el demandante en el Juzgado de origen, se reprograma dicha fecha y, en su lugar, se fija el día 20 de noviembre de 2023, a la 1: 30 p.m., en forma virtual a través de la plataforma lifesize.

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar el conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia.

SEGUNDO: Reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia única del art. 72 CPTSS, en consecuencia, se fija el día 20 de noviembre de 2023, a la 1: 30 p.m., en forma virtual a través de la plataforma lifesize. Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia.

TERCERO: Informar a las partes que para todos los efectos el proceso conservará el radicado inicial y los memoriales deberán ser presentados a través del canal electrónico j10mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETEL
JUEZA